

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-037-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL MUSEO NACIONAL DE ARTE, UBICADO EN TACUBA NO. 8, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06010 EN MÉXICO D.F.....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EN EL PROCEDIMIENTO NO. SOPYM-OP-INN-037-11 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE CAMBIO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA DE BAJA A MEDIA TENSIÓN Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN EL MUSEO NACIONAL DE ARTE, UBICADO EN TACUBA NO. 8, COL. CENTRO, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06010 EN MÉXICO D.F.....

En uso de la palabra el C. Alfredo Hernández Trejo hace la siguiente precisión:

En el acta de apertura de proposiciones el monto de la empresa ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., **dice** total antes de IVA de la propuesta económica: \$1'742,771.77 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 77/100 M.N.), **debe de decir** total antes de IVA de la propuesta económica: \$1'742,171.37 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil pesos cientos setenta y un pesos 37/100 M.N.),.....

Quedando los montos de la siguiente manera:

EMPRESA	MONTO ANTES DE I.V.A.
ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$1'742,171.37 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil pesos cientos setenta y un pesos 37/100 M.N.)
CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.	\$1'846,042.91 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta y dos pesos 91/100 M.N.),

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica \$1'742,171.37 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil pesos cientos setenta y un pesos 37/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$1'846,042.91 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil cuarenta y dos pesos 91/100 M.N.), total antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.**, se encontró que en su propuesta no utilizo el catalogo entregado en la junta de aclaraciones del día 12 de octubre del 2011.....

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con dos propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la **ADBR INGENIRIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$1'742,171.37 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil pesos cientos setenta y un pesos 37/100 M.N.), total antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-037-11.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

San Antonio Abad No. 130, 3er Piso, Col. Transito C.P. 06820, Del. Cuauhtémoc en México D.F.

Tel: 51 32 56 00 Ext: 1302, 1306

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **ADBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el 24 de octubre en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.

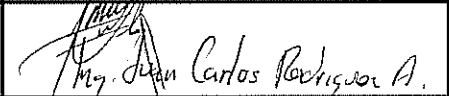
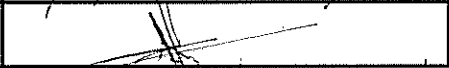


C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.
ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. OSCAR ENRIQUEZ LOPEZ
ADBR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

EMPRESAS	FIRMA
CONSTRUCTORA EIMISA, S.A. DE C.V.	
EL LUCERO DE SIETE RAYOS, S.A. DE C.V.	

Lic. Gustavo S. Ortiz

